



CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2021



LOS SUSCRITOS ALCALDE MUNICIPAL DE IBAGUÉ, EL SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DEL GRUPO DE CONTABILIDAD

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros, revelan los hechos económicos, transacciones y operaciones realizadas por la Alcaldía de Ibagué, con corte a 31 de diciembre de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por la Plataforma Integrada de Sistemas – PISAMI, éstos se elaboraron conforme lo estipulado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Los anteriores Estados Financieros se suscriben según lo estipulado en la Resolución 167 de 2020, Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo en su Numeral 6.4 Párrafo 121, como requisito al cumplimiento del reporte de información a los Organismos de Control, como la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Contraloría Municipal de Ibagué.

- a) Que todos los hechos económicos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Entidad Contable Pública durante el periodo contable comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre del 2021.
- b) Que el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos, han sido revelados por la Entidad Pública en los Estados Financieros Básicos con corte a 31 de diciembre de 2021.
- c) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros.
- d) Que los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Alcaldía en la mencionada fecha de corte.
- e) Que a diciembre 31 de 2021 los estados financieros presentan de manera agregada la información reportada por el Concejo Municipal, Personería Municipal y Fondos de Servicios Educativos.

Dado en Ibagué, a los Nueve (09) días del mes de febrero de 2022.

ANDRÉS FABIAN HURTADO BARRERA
ALCALDE MUNICIPAL DE IBAGUÉ
C.C. C.C. 93.180.727 de Lérica Tolima

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

WILLINGTON SANCHEZ ALBARRACIN
Director Grupo de Contabilidad
Contador Público
T.P. No. 102120-T